

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Manzanares, Caldas, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

TRASLADO DEL ARTICULO 110 CODIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: JOSE LIBARDO OSORIO PINEDA
DEMANDADO(A): JUAN CARLOS PARRA ZULUAGA
MARTHA LIBIA ZULUAGA
RADICADO: 17433 40 89 001 2017 00066 00

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESETNADA POR LA PARTE DEMANDANTE CONFORME CON EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 446 DEL C.G.P.

TERMINOS: TRES (3) DIAS

PROCEDIMIENTO: ARTICULO 110 Y NUMERAL 2 DEL ARTICULO 446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

FIJACION: DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 8:00 AM

DESEFIJACION: DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 6:00 P.M.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
SECRETARIA

VENCIMIENTO DEL TERMINO: VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 6:00 P.M